

que, en reclamación de 4.853.343 pesetas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Piso cuarto interior, tipo D, de la casa número 83, hoy 61, de la calle Antonio Maura, en Córdoba, escalera izquierda, planta quinta, número 1. Superficie útil: 49 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con el piso cuarto exterior, tipo C, y patio de luces; por su izquierda, con otro patio de luces y casa número 20 de la calle Los Alderetes; por su fondo, con piso cuarto interior, tipo E; por abajo, con el piso tercero interior, tipo D, y por arriba, con el piso quinto interior, tipo D. Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Inscripción: Pendiente de ella, citándose la anterior, practicada en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.385, libro 514, folio 96, finca número 31.686, inscripción primera.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, Palacio de Justicia, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—A efectos de subasta, los interesados tasarán la finca hipotecada por la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439, o en la Secretaría judicial el 20 por 100 del mencionado tipo, acreditando dicha consignación al iniciarse aquella mediante el correspondiente resguardo bancario.

Cuarta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo en la forma antedicha el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta lo aceptaren, a fin de que si el primer rematante no cumplierse la obligación de pagar el resto pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—La certificación registral se encontrará de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la subasta antedicha, se señala el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, para que tenga lugar en el mismo sitio una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones, excepto el tipo de remate, que será tan solo el 75 por 100 del fijado para aquélla, por lo que la consignación previa necesaria para poder participar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo, y para el caso de que igualmente en esta segunda subasta resultara desierto el remate, se señala una tercera subasta que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas a los efectos establecidos por el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Córdoba a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—9.125.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 177/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra don Tomás Sastre Estepa y doña Francisca Rojas Luna, domiciliados en calle Paco Natera, 2, 1.º 4, de Córdoba, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Por medio del presente se notifica a los expresados demandados don Tomás Sastre Estepa y doña Francisca Rojas Luna los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo 4, situado en la primera planta del bloque 2, I fase, sito en la calle G (ampliación al polígono de Levante) de esta capital, aún sin número de gobierno. Tiene una superficie útil de 69 metros 49 decímetros cuadrados, y la total construida de 93 metros 32 decímetros cua-

drados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.630, libro 564, folio 131, finca número 43.552, inscripción quinta.

Se fija como tipo para la primera subasta el de 7.520.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—8.969.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Francisco López Macías y doña María del Carmen Ribera Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4885000017017696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Santa Anastasia, término de Ejea de los Caballeros, calle Tres Casas, número 2. Tiene una superficie de 587,12 metros cuadrados, de los que se destinan 59,25 metros cuadrados en cada una de las plantas primera y segunda a vivienda tipo C-4A, y 85,23 y 53,35 metros cuadrados en plantas primera y segunda, respectivamente, a

dependencias. Linda: Derecha, entrando, número 4 de la plaza Independencia, de Fernando Domínguez Monguilod; izquierda, número 4 de la calle Tres Casas, de Julián Lasobras Gallizo, y espalda, número 14 de la ronda de Zaragoza, de Alfonso Millas Martínez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.203, libro 155 de Ejea, folio 71, finca número 15.313.

Valorada pericialmente en la suma de 5.500.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 11 de febrero de 1999.—La Juez, María del Carmen Sanz Barón.—El Secretario.—9.036.

ELDA

Edicto

Doña Cristina Gutiérrez del Álamo Oms, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de quiebra con el número 37/1988, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Francisco Serra Escolano, contra don Pablo Botella Botella, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles propiedad del quebrado, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, habiéndose dictado la propuesta de providencia que copiada literalmente dice así:

Propuesta providencia, señora Gutiérrez del Álamo Oms.—Elda a 1 de febrero de 1999.

Visto el estado de la presente pieza, se manda a sacar a la venta en pública subasta los bienes inmuebles propiedad del quebrado don Pablo Botella Botella, publicándose edicto en los sitios públicos de costumbre, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes.

Para la segunda subasta que se celebrará el día 4 de mayo de 1999, a las once horas, en el caso de que no hubiese postura admisible en la primera, servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes.

Para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo en el caso de que no hubiese postura admisible en la primera y de que tampoco se adjudiquen los bienes los acreedores del quebrado en la Junta general que al efecto se celebrará conforme a lo dispuesto en el artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, señala el día 5 de octubre de 1999, a las once horas.

Todos los licitadores, a excepción de los acreedores del quebrado incluidos en la lista, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, clave cuenta Juzgado 80, sucursal 117, de la calle Padre Manjón, de esta localidad, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y en el caso de tercera subasta, la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Se podrá hacer postura por escrito en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de las mismas. En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por ser festivo el día, se traslada su celebración a la misma hora, para el día siguiente hábil.

Notifíquese al quebrado en debida forma, librándose al efecto exhorto al Juzgado de Paz de Aspe; haciéndose constar que si no se le hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado por la publicación del edicto.

Entréguese los despachos acordados, publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», al Procurador señor Serra Escolano para que cuide de su publicación, así como del exhorto para notificación al quebrado de los señalamientos de subastas.

Conforme la Juez, María Victoria Balseiro Diéguez. Doy fe, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms. Rubricado.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Tierra en término de Aspe, en partida Camino Hondo. Superficie: 173,40 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 216, folio 220, finca número 13.441, inscripción quinta. Valoración: 346.800 pesetas.

Segundo lote: Tierra en término de Aspe, en partida Camino Hondo. Superficie: 241,58 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 204, folio 50, finca número 12.897, inscripción sexta. Valoración: 483.160 pesetas.

Tercer lote: Mitad indivisa, casa en calle Santa Faz, número 65, del término de Aspe. Superficie: 225,00 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 151, folio 40, finca número 10.462, inscripción 11. Valoración: 1.350.000 pesetas.

Cuarto lote: Mitad indivisa, tierra en término de Aspe, en partida Camino Hondo. Superficie: 1.023,41 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 250, folio 131, finca número 16.748, inscripción primera. Valoración 1.023.410 pesetas.

Quinto lote: Mitad indivisa, solar en el municipio de Aspe, ubicado en la calle Travesía Rosario. Superficie: 101 metros cuadrados.

Inscripción: libro 251, folio 40, finca número 16.808, inscripción primera. Valoración: 2.500.000 pesetas.

Sexto lote: Una cuarta parte indivisa, tierra en término de Aspe, en partida Chorro. Superficie: 537,80 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 214, folio 48, finca número 4.597, inscripción octava. Valoración: 268.900 pesetas.

Séptimo lote: Una cuarta parte indivisa, tierra en término de Aspe, en partida Chorro. Superficie: 1.440 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 242, folio 72, finca número 15.870, inscripción segunda. Valoración: 720.000 pesetas.

Octavo lote: Mitad indivisa, tierra en término de Aspe, en partida Ribazo Alto. Superficie: 2.238 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 242, folio 188, finca número 15.926, inscripción segunda. Valoración: 2.338.000 pesetas.

Noveno lote: Tres cuartas partes indivisa, tierra, cueva en término de Aspe, en partida de Alcaná. Superficie: 8.160 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 247, folio 207, finca número 16.487, inscripción tercera. Valoración: 336.600 pesetas.

Décimo lote: Tierra en término de Aspe, en partida Camino Hondo. Superficie: 18 metros cuadrados.

Inscripción: libro 253, folio 219, finca número 17.072, inscripción primera. Valoración: 36.000 pesetas.

Undécimo lote: Mitad indivisa, casa en término de Aspe, en avenida de José Antonio, número 37. Superficie: 68 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 118, folio 143, finca número 5.036, inscripción 17. Valoración: 3.500.000 pesetas.

Duodécimo lote: Una cuarta parte indivisa, tierra en término de Aspe, en partida Chorro. Superficie: 1.284 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 256, folio 158, finca número 17.390, inscripción primera. Valoración: 642.000 pesetas.

Décimotercer lote: Tres cuartas partes indivisa, tierra en término de Aspe, en partida Alcaná. Superficie: 23.270 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 276, folio 158, finca número 19.509, inscripción segunda. Valoración: 319.962 pesetas.

Decimocuarto lote: 75 por 100 de siete onceavas partes tierra y monte, en término de Aspe, en partida Horna, Alcaná. Superficie: 182.400 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 203, folio 42, finca número 12.844, inscripción novena y 11. Valoración: 4.788.000 pesetas.

Decimoquinto lote: 75 por 100 de siete onceavas partes indivisa tierra y monte, en término de Aspe, en partida Horna, Alcaná. Superficie: 56.600 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 161, folio 137, finca número 10.978, inscripción 11 y 13. Valoración: 1.491.000 pesetas.

Decimosexto lote: 75 por 100 de siete onceavas partes indivisa, tierra y monte, en término de Aspe, en partida Horna, Alcaná. Superficie: 201.600 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 197, folio 138, finca número 12.634, inscripción 10 y 12. Valoración: 5.292.000 pesetas.

Decimoséptimo lote: Dos terceras partes indivisa, bodega y huerto en término de Aspe, en calle Magallanes. Superficie 130 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 299, folio 162, finca número 22.004, inscripción primera. Valoración: 2.686.667 pesetas.

Decimooctavo lote: Una cuarta parte indivisa tierra en término de Aspe, en partida Chorro. Superficie: 1.300,27 metros cuadrados.

Inscripción: Libro 218, folio 83, finca número 13.526, tomo 813, inscripción tercera. Valoración: 650.135 pesetas.

Decimonoveno lote: Una cuarta parte indivisa, tierra en término de Aspe, en partida Camino Hondo. Superficie: 13,58 metros cuadrados. Inscrición: Libro 253, folio 217, finca número 17.071, inscripción primera, tomo 985. Valoración: 27.160 pesetas.

Dado en Elda a 1 de febrero de 1999.—La Juez.—La Secretaria, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.—9.035.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Puerto de Santa María, Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 223/1998, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander (Hipotebans), representada por el Procurador don José María Martínez Govantes, frente a doña María Antonia Elez López, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez de la siguiente finca:

Urbana: Número 34. Piso vivienda, número 34, quinto, letra B, en el bloque número 3, en playa de Valdelagrana, en esta ciudad, que forma conjunto residencial «Bahía», construido sobre la parcela número 3. Está situado a la derecha y al fondo, subiendo por las escaleras de acceso a las viviendas. Ocupa una superficie de 99 metros 62 decímetros cuadrados construidos, y consta de vestíbulo, pasillo,